

## ¿A quién estará dirigida la convocatoria para asignar los cupos?

La convocatoria está dirigida a profesionales colombianos, admitidos a los programas de Maestría de Investigación, ya sea de la Universidad Nacional de Colombia o de la Universidad de Antioquia. Consultar la oferta académica de la alianza en el Anexo 2 (Oferta académica).

El admitido puede concursar únicamente por el cupo de un departamento para el que cumpla los requisitos. La Maestría de Investigación en la que fue admitido debe estar en la oferta académica y abordar uno de los focos priorizados por el departamento que financiará a los beneficiarios.

## ¿Qué requisitos deben cumplir los interesados en estos créditos condonables?

- Haber nacido en Colombia
- Demostrar vinculación a una entidad del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) o acreditar productos de CTel en beneficio del respectivo departamento. Nota: En el siguiente enlace encontrará un documento con mayor claridad sobre este requisito.

<http://dirposgrado.udea.edu.co/INICIO?viewAttachment=&id=ln19rsaefn2nowuwv1tyl9ox>

Si no puede visualizar el enlace, **puede acceder aquí**.

- Estar admitido en uno de los programas presentados en la oferta académica del departamento y no haber iniciado estudios.
- Desarrollar una propuesta de trabajo de grado articulada con uno de los focos priorizados para el departamento, según lo definido en los términos de referencia.
- Estar registrado en la base nacional del Sistema de Selección de Beneficiarios para Requerimiento Dirección de Posgrado y Vicerrectoría de Investigación Programas Sociales- SISBÉN, suministrada por el Departamento Nacional de Planeación DNP, a la última fecha de corte. <https://www.sisben.gov.co/Paginas/landing.aspx>

## No podrán obtener la financiación en el marco de la convocatoria quienes tengan alguna de las siguientes condiciones:

- Contar con financiación para el desarrollo del programa de maestría.
- Tener título de maestría o un título superior al ofertado en la convocatoria.
- Haber iniciado estudios en uno de los programas que se enuncian en el Anexo 2.
- Contar con alguna beca interna de las Universidades de la Alianza, o con apoyos económicos adicionales (descuentos).



## ¿Qué programas están disponibles en la convocatoria?

Los que se enuncian en el Anexo 2 (Oferta Académica).

## ¿Podrían postularse admitidos a programas de maestría de investigación que no están en el Anexo 2 (Oferta Académica)?

No. Los programas de maestría son los que se enuncian en el Anexo 2. Consulte los términos de referencia en la oferta académica y aborde uno de los focos priorizados por el departamento que financiará a los beneficiarios.

## ¿De qué depende que al programa incluido en el Anexo 2 (Oferta Académica) se le asignen cupos en la convocatoria?

La asignación de los cupos se hace por departamento, y depende del cumplimiento de requisitos por parte del candidato y del puntaje obtenido en la propuesta de investigación de acuerdo con los criterios de evaluación. Vea el detalle en los términos de referencia.

## ¿Sí no tengo admisión, cómo puedo acceder a esta convocatoria?

Sí en la presente convocatoria no se asignase la totalidad de los cupos disponibles de cada departamento, se realizará un nuevo corte con las condiciones establecidas en los términos de referencia, hasta la asignación total de los cupos de dicho territorio.

- **Cierre de la convocatoria:** Jueves 30 de junio de 2022

### Más información:

[www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co)  
[becascolciencias@udea.edu.co](mailto:becascolciencias@udea.edu.co)

[https://medellin.unal.edu.co/becasdoctorado\\_nal@unal.edu.co](https://medellin.unal.edu.co/becasdoctorado_nal@unal.edu.co)

